



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 03/05/2024 11:31:45 am

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
Sigla: ESSostenible
Nit.: 900246964-6
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 10306-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 09 de octubre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 42 NORTE # 6C-55
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: essemprendimientosocial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6024824318
Teléfono comercial 2: 3147118118
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 42 NORTE # 6C-55
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: essemprendimientosocial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6024824318
Teléfono para notificación 2: 3147118118
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de octubre de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2008 con el No. 3224 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza NO TIENE denominada ASOCIACION PARA LA RECREACION Y LA CULTURA DIVER ARTI TEATRO Y RECREACION SIGLA:DIVER ARTI T & R

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 300 del 01 de septiembre de 2018 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2018 con el No. 3211 del Libro I ,cambio su nombre de ASOCIACION PARA LA RECREACION Y LA CULTURA DIVER ARTI TEATRO Y RECREACION SIGLA: DIVER ARTI T & R . por el de ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE . Sigla: ESSostenible

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades, a través de la formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos, programas, planes, convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia, personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia, además de a grupos étnicos, comunidad afro descendientes e indígena, en general diseñar, coordinar, e implementar programas para la inclusión social y la reconciliación, a través de acciones, programas, proyectos y programas para el sistema general de regalías y otros programas como: Programas de vivienda, educación, salud, recreación, arte, cultura, turismo, promoción turística, y deporte especialmente en programas de seguridad alimentaria y emprendimiento; también podrá desarrollar acciones y programas que propendan por el cuidado, la restitución de derechos, la promoción, protección y prevención de estos grupos poblacionales y el de sus familias, de tal manera que se puedan generar nuevas oportunidades de desarrollo humano y social, mejorando el nivel de la calidad de vida a dicha población y contribuyendo con la construcción de una nueva sociedad, la asociación también tendrá como finalidad, el desarrollo humano en todas sus dimensiones, y para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades públicas y privadas de Colombia. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho intencional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e intencional, además podrá realizar promoción e implementación de las instancias destinadas a la protección y valoración de la vida, también podrá formular ejecutar y avaluar proyectos tendientes a fomentar el desarrollo social y humano, tanto en la esfera individual como colectiva, desarrollar proyectos productivos en lo comercial, tanto con las instituciones del estado y las privadas o de economía solidaria y/o mixtas y constituir una comunidad solidaria que propenda por el mejoramiento de las condiciones socio- económicas culturales de sus integrantes, además podrá incentivar los ratos de esparcimiento para la familia y de la comunidad en general con recreación y deportes, además que para efectos de llevar a cabo el objeto social propuesto la entidad podrá obtener ingresos por el suministro de implementación deportiva y cultural ,uniformes e implementos, dotación artística como pintura, vestuarios, instrumentos musicales, parafernalia, telones, sombreros, maquillaje, vestuarios, calzado y demás requeridos para la práctica, ejecución y puesta en escena de grupos de teatro de la población joven vulnerable, la corporación podrá a demás dirigir formular, orientar y acompañar procesos de fundamentación, formación, proyección y representación, asesoría y capacitación en temas, artísticos, culturales y deportivos tanto dentro como fuera del país, poniendo en partica los principios solidarios y la ayuda mutua. Para el logro de los objetivos trazados, la fundación también podrá desarrollar y disponer de una serie de acciones específicas tales como: A) administrar y ejecutar programas y proyectos propios de las administraciones municipales departamentales, nacionales. B) promover ella creación y el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos juveniles y pre juveniles que permitan generar espacios y escenarios de encuentros participación e intercambio e identificación de intereses y necesidades colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales y que se articulen a las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales y departamentales y que se enmarque en las políticas públicas nacionales. C) en procura de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable gestionar y realizar fumigaciones y control químico de vectores, barridos sanitarios, análisis y vigilancia epidemiológicos y entomológicos, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevención y control de las etc. D) gestionar y realizar propuestas para las entidades municipales, departamentales y nacionales, actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas capacitaciones en los temas de: Seguridad alimentaria, violencia intra familiar, salud oral, nutrición materna, personas en situación de calle, enfermedades crónicas no transmisibles etc. E) velar por la realización de capacitaciones a la comunidad en la protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales. F) promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar difundir y proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de la comunidad en general. G) facilitar el suministro de todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. H) ejecutar,

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dirigir, desarrollar, coordinar y diseñar programas y campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a entidades públicas y privadas de cualquier orden. I) promoverla protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a través de la conservación y protección de los ecosistemas; la recuperación de suelos y aguas mediante la implementación de programas que permitan minimizar los efectos de la acción antrópica indiscriminada. J) velar, proteger recuperar y conservar los recursos naturales del medio ambiente y promover acciones tendientes a la protección de los recursos como flora, fauna y re forestación como también recuperar los valores étnicos culturales y sociales en procura de mejorar la calidad de vida de la población de nuestro municipio. K) brindar apoyo en asesorías, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa familias en acción en los municipios. L) promover y facilitar la realización de actualización, depuración, sisbenización y apoyo al fortalecimiento del sistema de información sisben, para mejorar el direccionamiento del gasto social hacia la población más pobre y vulnerable de los municipios. M) elaborar, ejecutar y desarrollar montajes, asesorías implementación de diagnósticos educativos con el propósito de identificar necesidades educativas y evitar la deserción escolar y aumentar la población educativa. N) asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento, evaluación, y ajustes de planes de desarrollo municipales, planes de desarrolla de cultura y planes de desarrollo deportivos de las entidades territoriales. O) capacitare la población en la prevención del uso y el abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia infantil e intra familiar y la delincuencia común y los menores infractores con el objeto de mejorarla calidad de vida de nuestra población. P) gestionar y realizar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle. Q) velar por la realización de capacitaciones a la población en programas de salud mental, salud sexual y reproductiva. I promover, facilitar el suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad, así como para toda población que la requiera beneficiaria de estos proyectos. Manejarlos programas de alimentación escolar así como proveedurías de toda clase de víveres y alimentos al detal y al por mayor s) implementar estrategias para la inclusión social y productiva de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables y en situación de calle. T) gestionar y participar con las entidades territoriales del orden, municipal, departamental, nacional públicas y pavadadas actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y servicio de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares, u) ejecutar programas y proyectos completos o en partes o faces de este que se desarrollen en el ámbito municipal o nacional, donde participe capital del estado, privado o mixto. Y) formular, ejecutar y evaluar proyectos para desarrollar planes específicos del estado, las empresas privadas, le empresas económicas solidaria y privadas, nacionales y extranjeras. W) promoverla participación de hombres y mujeres en los planes programas y proyectos del estado y de las instituciones gubernamentales que los beneficie a ellos ya sus familias; promover la reconstrucción de los valores universales y de los derechos, deberes y obligaciones de todos en el marco de la participación ciudadana. X) fomentar y desarrollar directa e indirectamente, acciones y programas relacionados con las agro industrias, la cultura, el deporte, mercadeo y servicios socio culturales y deportivos, destacándose prioritariamente a las acciones correspondientes a la generación de empleo, ejecución de proyectos de viviendas de interés social y otras obras civiles en beneficios social, y) gestionar, promoverlos

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

planes en salud pública que se requiera para el cumplimiento por parte de las arl, ips, entidades adaptadas y regímenes especiales, entes municipales y departamentales, en la asunción de las acciones en salud, procedimientos de intervenciones de demandas inducidas y de obligatorio cumplimiento por lo cual podrá crear un equipo extramural de salud y realizar las contrataciones necesarias para el cumplimiento del presente objetivo social. Z) fomentar la investigación social. Deportiva, cultural, científica, educativa, tecnológica buscando el bienestar social de la persona humana. Aa) promover grupos de investigación médica en salud. Bb) realizar actividades en beneficio de la población de grupos poblacionales tales como víctimas de la violencia, comunidades afrocolombianas e indígenas. Cc) gestionar y recibir aportes privados o públicos para el desarrollo de investigación que cumpla con el objeto social. Dd) elaborar y ejecutar proyectos de investigación, social, educativo, deportivo y de salud. Ee) coordinar acciones con otras instituciones que desarrollen actividades similares a las de la corporación. Ff) recibir auxilios y donaciones siempre y cuando no lesionen la autonomía y objetivos de la corporación. Gg) fomentar y desarrollar la organización de eventos, torneos, ferias, fiestas tradicionales, encuentros, festivales, programas y actividades educativas, culturales, deportivas, sociales y de salud. Hh) promover la importación, exportación, producción, distribución, dotación de todo tipo de materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios, especialmente en los campos: Deportivos, culturales, educativos alimenticios preparados y para preparar, productos agropecuarios, agroalimenticios, agroindustriales, maderero, minero. Inmobiliario, infraestructura, construcción de vivienda en general, entre ellas vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social y vivienda particular en cualquier estrato, financiero, tecnológico, energía y proyectos; necesarios para el desarrollo de su objeto social; por su propia cuenta o representando a organizaciones nacionales y extranjeras; con actividades similares, conexas o complementarias a su objeto social; en el ámbito nacional e internacional. Ii) la organización también podrá promover, fomentar las asesorías técnicas o de consultora, capacitación, adiestramiento y entrenamiento para labores del sector turístico y hotelero. Jj) fomentar acciones de administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios turísticos complementarios. Kk) celebrar convenios y contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, organizaciones de la economía solidaria, públicas, privadas, mixtas, entidades educativas, descentralizadas, industriales y lo comerciales del estado; que desarrollen actividades lícitas afines y complementarias a su objeto social. Ll) canalizar recursos económicos a través de toda forma asociativa que garanticen la ejecución de proyectos productivos, para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano. Mm) realizar acciones para la conservación, rescate, proyección, difusión y defensa de las manifestaciones tradicionales, autóctonas y folclóricas de todo el territorio nacional, a través de congresos, encuentros, festivales, eventos de investigación, convenios y alianza dentro y fuera del territorio nacional. Nn) desarrollar estrategias para conformar capitales alternativos para la proyección empresarial y apalancar la ejecución de proyectos propios y de terceros. Oo) realizar convenios e intercambios con el fin de obtener recursos, transferencia tecnológica, de conocimiento y soporte técnico para la ejecución de su objeto social. Pp) efectuar o recibir donaciones, contribuciones y becas, con fines científicos, culturales o de desarrollo social, sobre temas afines a su objeto social, qq) promover investigaciones científicas o tecnológicas; realizar programas conjuntos con los centros de desarrollo, centros de investigación y centros de estudios económicos, sobre temas de interés en los campos que sirva. Rr) diseñar y adelantar tareas, nacional e

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionalmente, software, textos, documentos, publicaciones y videos, relacionados con los temas propios a su objeto social. Ss) orientar y velar por la realización de conferencias, simposios, foros, congresos, diplomados, cursos de capacitación de carácter académico, cultural, empresarial y motivacional. Tt) educar a la comunidad en temas de convivencia, tolerancia, respeto por la diferencia, resolución de conflictos y auto cuidado. Uu) gestionar, promover y realizar la ejecución de programas, proyectos y acciones que propendan por el bienestar integral de los adultos mayores, a través de jornadas gerontológicas, alimentación y nutrición, acompañamiento psicológico y de brigadas de salud, jornadas lúdicas y recreativas. W) promover proyectos con organizaciones relacionadas con: Propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energía e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones para el desarrollo del municipio en beneficio de la población en general. W) todas las demás que le permitan fortalecerse como organización, para mejorar las condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del ser humano. Xx) hacer parte de programas, proyectos y organizaciones relacionadas con: Propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energía e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones. Yy) todas las demás que le permitan fortalecerse como organización, para mejorarlas condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del ser humano. Zz) en atención al objeto social, en los campos generales y específicos la asociación podrá: Transformarse, fusionarse, asociarse, aliarse; constituir filiales o sucursales, concurrir a la constitución de otras sociedades nacionales o extranjeras, con o sin el carácter de filiales o sucursales; vincularse a sociedades existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, siempre que aquellas sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares, conexas o complementarias a su objeto social y en general cualquier acto mercantil permitido legalmente a fin de desarrollar su misión social. Aaa) adquirir todos los activos fijos de carácter muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Bbb) la asociación podrá gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o ayuda humanitaria, ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el desarrollo de sus objetivos, consignados en los presentes estatutos. Integrarse a redes existentes en Colombia o en el exterior que trabajen a favor de la paz, la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Ccc) investigar, estudiar y proponer soluciones a los problemas de gestión, manejo, racionalización, y atención de los conflictos que afecten de manera directa e indirecta tanto a los seres humanos, como a su entorno. Ddd) propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, las comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. Eee) crear bases de datos tendientes a generar nuevos perfiles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos, capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios que conlleven a este fin. Fff) promocionar y divulgar el conocimiento, observancia y respecto de los derechos fundamentales, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en el orden nacional e internacional. Ggg) ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violencia socio-política a fin de crear tejido social. Hhh) implementar, diseñar y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, procesos de paz, solución de conflictos, teoría política y democracia participativa. Iii) diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos, promover y desarrollar planes, programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. Lii) investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. Kkk) mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales. Iii) generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. Mmm) adopciones de animales, encontrar un buen hogar a los perros, gatos y demás animales que de manera limitada rescatamos, para logrado, nuestro equipo de voluntarios participa cada semana de pequeñas jornadas de adopción organizadas y de mega jornadas de adopción al menos una vez al año, los animales, son entregados a nuevas casas bajo un sistema de adopción responsable e integral, que nos asegura la buena convivencia junto a su nueva familia. Nnn) educación de cuidados animal, basada fundamentalmente en la difusión de la esterilización y la tenencia responsable de mascotas, aspectos esenciales, en miras a evitar el sufrimiento y muerte de nuevos perros y gatos. Para esto, contaremos con una amplia variedad de herramientas como paneles, material escrito, charlas en colegios, sitio web, jornadas de adopción, etc, además contemplaremos la capacitación constante de nuestros voluntarios, de manera que conozcan los temas fundamentales para el desarrollo de cada actividad en esta institución. 000) acción directa en centro de rescate y rehabilitación y acción directa extensiva, generaremos de manera exitosa programas de ayuda directa a perros en situación de calle, entregando asistencia veterinaria básica y esterilización. Ppp) supervisión e interventoría a todos los proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, artísticos, así como los proyectos que involucren población de primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres (cabeza de familia, madre comunitaria, rurales, violencia de género, feminicidio), víctimas, víctimas del conflicto armado, discapacitados, comunidad lg tbi, talentos excepcionales y desplazados, organismos de la acción comunal (juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y sus correspondientes comités empresariales), asociaciones, federaciones y confederaciones en Colombia y/o en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general; entre ellos el área recreacional y formativa en principios y valores solidarios y capacitación técnica y/o empresarial y de mercadeo si se requiere. Qqq), prestación de servicios de capacitación, consulto arl, asesoría en temas jurídicos, económicos y financieros para el buen desarrollo de las empresas, la asociación ejecutara actividades de investigación y técnicas, abordando temas dentro de la seguridad social la seguridad y la salud en el trabajo, los riesgos laborales y la protección ambiental,

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

así mismo podrá desarrollar servicios en salud y seguridad en el trabajo, actividades de seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía, medio ambiente y calidad (hseq); desarrollar implementar o gestionar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva y del trabajo, asesoría técnica acerca de planes de saneamiento básico, ergonomía, acciones de prevención primada educativas e inmunizaciones, gestionar diseñar y asesorar programas de vigilancia epidemiológica. Asesoría y elaboración planes locales de seguridad vial e implementación de estrategias de acción contempladas por el plan nacional de seguridad vial las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones.

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación lo conforman:

1. El patrimonio inicial que es de \$ 700.000
2. Las cuotas de sostenimiento que son de \$20.000 mensuales.
3. Las cuotas de afiliación que es de \$ 40.000
4. Las utilidades de las actividades.
5. Aportes de entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras.
6. Las demás que por cualquier otro medio se adquieran para el logro de los objetivos.

Las cuotas de sostenimiento serán incrementadas por la asamblea general.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asamblea general es la máxima autoridad de la organización y la componen la reunión de todos sus integrantes.

Funciones de la asamblea general, entre otras:

1. Señalar u orientar las actividades y marcha general de la asociación.
3. Aprobar las reformas a los estatutos y reglamentos de la asociación.
5. Aprobar o improbar el informe fiscal.
7. Elegir y remover la junta directiva y el fiscal.
8. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias y aprobar el presupuesto de gastos e inversiones.
10. Confirmar o revocar las sanciones impuestas por la junta directiva.
11. Decretar la disolución de la asociación y nombrar el liquidador, si fuere necesario.
12. Autorizar el presidente de la asociación para las negociaciones y contratos que vayan en favor de la comunidad, además determinar la cuantía de gastos y la naturaleza de los contratos que sean competencia de la asamblea, la directiva, comités etc.
13. Aprobar todas las medidas que se crean convenientes para la buena marcha de la asociación.
14. Autorizar la reserva de fondos de capital que deba constituir la asociación.
15. Determinar el monto de las cuotas de vivienda, sostenimiento, actividades, ordinarias y extraordinarias.
17. Aprobar los gastos e inversiones superiores acinco salarios mínimos legales

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales vigentes.

Funciones de la junta directiva, entre otras:

2. Decidir sobre las distintas actividades culturales; que podrá consultar a la asamblea cuando así lo estime conveniente.
6. Proponer los miembros de los comités especiales y elegir sus miembros en caso de necesidad.
10. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y celebrar los contratos necesarios para lograr los objetivos de la asociación.
11. Dirigir las relaciones de la asociación con otras entidades.
12. Autorizar los gastos que demande la representación que no podrá exceder ni comprometer a la asociación fuera de sus objetivos.
14. Presentar a consideración de la asamblea la reforma de los estatutos.
15. Las demás funciones que le sean propias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente y representante legal:

1. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea.
2. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general.
3. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. 4...
5. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente.
6. Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que tengan relaciones con la asociación y que estén encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad sin limite de cuantia.
7. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario. 8... 9...
10. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

Funciones del vicepresidente:

1. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales.
2. Cooperar con los demás miembros de la junta directiva y coordinar para la buena marcha de la asociación.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 19 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 1937 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO	C.C.94507827
VICEPRESIDENTE	EGNA RUIZ SALDARRIAGA	C.C.43046070

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 004 del 19 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 1937 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO	C.C.94507827
MARIA MARJORIE CLAVIJO PRADO	C.C.31254645
TIBISAY VALENCIA RUIZ	C.C.1144035754

SUPLENTES

EGNA RUIZ SALDARRIAGA	C.C.43046070
DANNY ARLEX VALENCIA RUIZ	C.C.1115182425

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 300 del 01/09/2018 de Asamblea General	3211 de 19/09/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 03/05/2024 11:31:45 am

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,533,794,997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9007

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 9480777, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ICSKP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.